

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO
TERCERO, FRACCIONES IX Y X, EL **ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA**, DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, EMITE LA PRESENTE:

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-
2020-01-CSS "SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE
METROLOGICA "B" Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**
MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y
79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES
DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 28 DE
FEBRERO DE 2020, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV.
FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA
LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS
FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL
FINAL DE ESTA ACTA.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

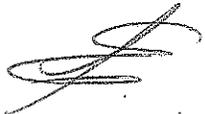
A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN", CAPÍTULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90
DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON
FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON
FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITOS N° D.G. 112/2020, D.G.
113/2020, D.G. 114/2020, D.G. 115/2020 Y D.G. 116/2020, LAS INVITACIONES PARA LLEVAR A
CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° **SEAPAL-2020-01-CSS "SUSTITUCIÓN DE
15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO CLASE METROLOGICA "B" Y CLASE
METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"** A LAS SIGUIENTES
EMPRESAS:

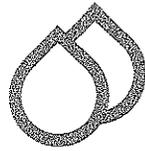
1. INCOMAQ, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA LLANO GRANDE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA IM 108, S.A. DE C.V.
4. IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL
CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DE
2020, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

T

3





**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

C).- CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020 FUE SOLICITADA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO LA DESIGNACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49, 52 Y 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y AL 61 DE SU REGLAMENTO, RECIBIENDO LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO 0086/DGPSCC/2020, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 EN EL SENTIDO QUE NO SE ENCUENTRAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS REGISTRADAS PARA TESTIGOS SOCIAL.

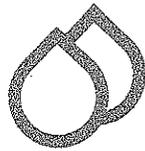
D).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS.

E).- CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020, LA EMPRESA **IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** PRESENTA CARTA DE DISCULPA PARA NO PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 4 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 4 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

F).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 5'024,644.28
2	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA LLANO GRANDE, S.A. DE C.V.	\$ 5'232,688.20
3	CONSTRUCTORA IM 108, S.A. DE C.V.	\$ 5'156,903.42
4	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE DISCULPA
5	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 5'064,202.60

G).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZÓ EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.



SEAPAL
Vallarta

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN BINARIA

N°	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA LLANO GRANDE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA IM 108, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
4	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

1. LAS OBSERVACIONES DE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN BINARIA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA LLANO GRANDE, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO APROBADO.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA IM 108, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO APROBADO.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

[Handwritten signatures and initials: f, 3, [signature], [signature], Gumbly, [signature], [signature], [signature]]

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO APROBADO.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **INCOMAQ, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE ADJUDICA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL 2020-01-CSS "SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B" Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

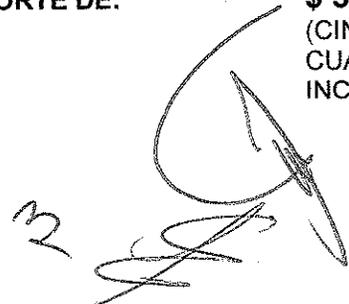
➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2020-01-CSS "SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B" Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

INCOMAQ, S.A. DE C.V.
CON UN IMPORTE DE:

\$ 5'024,644.28

(CINCO MILLONES, VEINTICUATRO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO....





SEAPAL
Vallarta

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

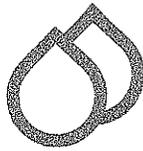
ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **INCOMAQ, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA LUNES 2 DE MARZO DE 2020, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN **AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD**, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **VIERNES 6 DE MARZO DE 2020** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: **LUNES 6 DE JULIO DE 2020 (123 DÍAS NATURALES)**.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° **SEAPAL-2020-01-CSS "SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B" Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"** A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



SEAPAL
Vallarta

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA LLANO GRANDE, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA IM 108, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCTUR S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública
de Seapal Vallarta**

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Primer Suplente del Presidente del
Comité

Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez
Representando al Presidente Municipal del
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

Arq. José Omar Hernández López
Presidente Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo
Presidente del Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Primer Suplente
Secretario Técnico

Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado
Primer Suplente
Comisario Publico Propietario

3



SEAPAL
Vallarta

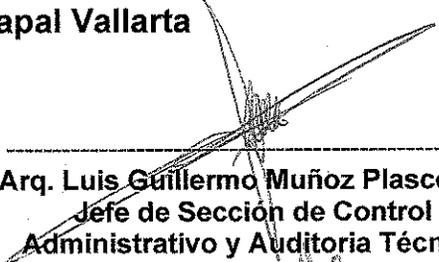
**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2020-01-CSS
"SUSTITUCIÓN DE 15,000 MEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, CLASE METROLOGICA "B"
Y CLASE METROLOGICA "C", EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD"**

Revisores por Seapal Vallarta

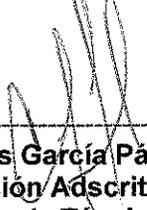


Arq. Carlos Alfredo Manzo Madera
Subgerente Técnico



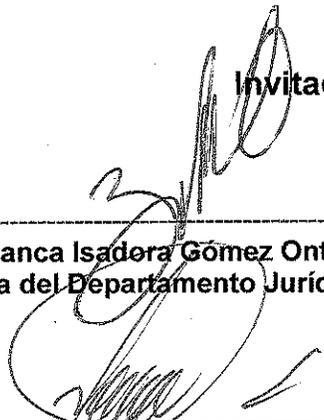
Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza
Jefe de Costos y Presupuestos

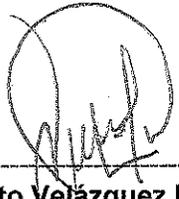


CP. Carlos García Páez
Jefe de Sección Adscrito a la
Subgerencia Técnica

Invitados por Seapal Vallarta



Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros
Jefa del Departamento Jurídico



Ing. Rigoberto Velázquez Navarro
Subgerente de Operación

Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez
Jefe del Departamento de
Planeación



Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero de 2020.

